

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

El acceso al título de Máster en Investigación en Ingeniería Industrial es sencillo e intuitivo.

La documentación del título es completa y accesible. Se describen las competencias, los perfiles de ingreso y egreso, las normas de reconocimiento y permanencia. Pero las competencias generales y específicas no coinciden con las que se indican en la memoria verificada y en el apartado de "Presentación" sólo se encuentra la justificación del interés académico, científico y profesional del título en formato PDF extraído de la memoria verificada.

La normativa de acceso, régimen de permanencia, régimen de dedicación y matrícula, reconocimientos y transferencia de créditos, son las genéricas de la Universidad. Estos temas son complejos de entender, especialmente para estudiantes poco habituados al mundo académico. Por eso se sugiere la posibilidad de elaborar, para cada normativa y a modo de presentación, documentos con extractos de cada una de ellas que incluyan los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.

Asimismo, la documentación oficial del título no está actualizada. Se presenta la memoria de solicitud original; no se aporta la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y a través del enlace proporcionado relativo al Registro Universitario de Centros no se puede acceder directamente al título.

Tal y como se indicaba en las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título se deberían solventar los dos aspectos que aparecían en dicho informe:

- "Dado que el grado de optatividad es alto, las competencias específicas adquiridas por el estudiante dependerán del módulo escogido. Para que el estudiante tenga claro cuáles son las competencias específicas que va a adquirir, se recomienda que dichas competencias se agrupen por módulos".
- "Hay que indicar que la dirección web que aparece en el fichero PDF que entrega la universidad para el seguimiento, corresponde a la página web del máster universitario en ingeniería industrial, no al

máster universitario en investigación en ingeniería industrial. Hay que tener especial cuidado en no confundir al futuro estudiante. En el apartado de salidas profesionales debería clarificarse que el Máster de Investigación en Ingeniería Industrial no habilita para la profesión de Ingeniero Industrial”.

### **Dimensión 2. El estudiante**

La estructura del plan está disponible y el acceso a las guías, desde la denominación de la asignatura en el desplegable del plan de estudios, es sencillo. La información contenida en las mismas es completa, comprensible y responde a lo indicado en la memoria verificada. Existen guías docentes de casi todas las asignaturas, a excepción del “Trabajos Fin de Máster”.

La distribución temporal, cuatrimestres en que se imparten las asignaturas, no está indicada en la estructura del plan, y es preciso llegar a las guías docentes de cada asignatura o a los horarios para encontrarla. Para facilitar el uso de dicha información se recomienda incluirla dentro de la estructura del plan de estudios.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad se ajusta al descrito en la memoria. La información sobre dicho sistema es accesible. En ella se encuentran la composición de los responsables de calidad entre los que se encuentra un estudiante, el reglamento de funcionamiento y las actas con los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Pero no se puede acceder a dicho sistema desde la web del título sino desde la página del Centro, que permite un acceso individualizado a las evidencias de cada título.

En general se considera que el despliegue de dicho sistema no es del todo completo, pero sí adecuado en esta fase de evaluación del título. Se anima a continuar con los distintos aspectos de evaluación tal y como se indica en las propuestas de mejora.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

La información sobre indicadores es reducida, ya que se limita a los resultados obtenidos en las diferentes asignaturas en el curso 2010/2011, por ejemplo la tasa de éxito de un 100%. Se proporciona acceso a un cuadro con número de

matriculados por asignaturas e índice de aprobados. Pero deberían facilitarse datos de rendimiento, eficiencia, etc., o un análisis de los mismos que permita evaluar la evolución de los indicadores.

Se ha dispuesto de los títulos y calificación de los Trabajos Fin de Máster presentados en 2010-2011. Asimismo, se han analizado 3 Trabajos Fin de Máster, que cumplen formalmente con la estructura del documento y con la temática del ámbito del máster, en los que se aprecia un buen nivel científico-técnico en relación con sus contenidos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken